

La presente contiene los puntos principales contenidos en el documento denominado “Carta Garantía Limitada para Vehículos Hyundai (nuevos)” el cual esta debidamente registrada en Proconsumidor y que alcanza a los vehículos nuevos marca Hyundai fabricados por Hyundai Motor Company (HMC) de Corea del Sur, con especificaciones adaptadas a nuestro mercado e importados por Magna Motors, SA, en su calidad de Concesionario para la República Dominicana, la cual es válida a partir de la fecha de la fecha de entrega del vehículo de acuerdo a la documentación emitida por el Concesionario o sus dealers autorizados.

i. Duración y descripción de la garantía. La Garantía cubre la reparación o reemplazo de cualquier componente fabricado originalmente o instalado por Hyundai Motor Company (Corea del Sur), que presente un defecto de material o fabricación bajo condiciones normales de uso y mantenimiento, con las limitaciones especificados en la sección “Lo que no cubre la garantía”, por un periodo de 5 años (60 meses) o 100,000 kilómetros, lo que acontezca primero a partir de la fecha de entrega del vehículo al cliente, para los vehículos livianos de pasajeros y para vehículos comerciales (camiones y autobuses) la duración de la garantía es de 3 años (36 meses) o 100,000 kilómetros, lo que acontezca primero a partir de la fecha de entrega del vehículo al cliente .

Esta extensión de garantía es exclusiva para vehículos livianos de pasajeros vendidos a partir del primero 1ro de Enero del año 2015 en adelante y sustituye la garantía anterior de 36 meses o 100,000 kilómetros, efectiva para vehículos vendidos anterior a esta fecha.

ii. Los siguientes componentes están cubiertos por el tiempo y kilometraje limitado previamente indicado (Lo que se ocurra primero a partir de la fecha de entrega del vehículo al cliente):

- **PINTURA:** Para los vehículos livianos cubre 60 meses o 100,000 kilómetros sobre daños por corrosión, desprendimiento, ampollas, soldaduras defectuosas, o decoloración. Para los vehículos comerciales cubre la garantía sobre los mismos puntos previamente detallados durante 24 meses o 40,000 kilómetros. Para ambas categorías de vehículos hay una cobertura de 12 meses o 20,000 kilómetros sobre Defectos cosméticos o imperfecciones menores, detectados al momento de entrega.
- **MECANISMOS DEL LECTOR DE CD DEL EQUIPO DE AUDIO** (si aplica): Tendrá una cobertura durante 3 años (36 meses) o 60,000 kilómetros.
- **BATERIA:** Tendrá una cobertura durante 24 meses o 40,000 kilómetros, siempre y cuando este componente no esté dentro de las condiciones descritas en la carta de garantía entregada, condición que será determinada luego del correspondiente diagnóstico.
- **RECARGA DE REFRIGERANTE (GAS) DEL AIRE ACONDICIONADO:** Tendrá una cobertura durante 12 meses.
- **NEUMÁTICOS:** Los neumáticos originalmente instalados en fábrica, están garantizados por su respectivo Fabricante ante cualquier defecto de fabricación, y los reclamos se harán a través de su representante local, los cuales se deberán hacer dentro de los primeros 12 meses o 20,000 Km, lo que ocurra primero.

iii. Condiciones para la validez de la garantía. Responsabilidades del Propietario:

- Esta garantía será válida siempre que se cumpla con los requisitos de cuidado y mantenimiento recomendados por el fabricante, y realizar los servicios de mantenimiento y reparación solo en los centros de servicios o taller autorizados por el distribuidor.
- Los intervalos de servicios establecidos por el fabricante para mantenimientos preventivos son cada 4 meses o 5,000 kilómetros, lo que acontezca primero. El incumplimiento en llevar el vehículo a realizar los mantenimientos preventivos o cambios de pieza en
- Uso adecuado, mantenimiento y cuidado del vehículo de acuerdo con las instrucciones contenidas en el manual de propietario.

- En adición, a requerimiento del fabricante, todas las reparaciones mecánicas, eléctricas, pintura, desabolladura, y de cualquier material sujeto a desgaste, sean atendidas y resueltas exclusivamente a través de nuestros talleres autorizados HYUNDAI, mientras esté vigente el tiempo de garantía.

iv. Lo que no está cubierto por la Garantía.

Servicios Normales de Mantenimiento: Chequeos, Aprietes, Ajustes, Afinamiento de motor, Ajustes del sistema de combustible, Balanceo y o rotación de neumáticos, Limpieza, Lubricación, Cambios de aceite, Rellenos de combustible, Aceite de motor, Aceite de transmisión, Líquido de freno, Líquido de embrague, Líquido hidráulico, Agua de batería, Refrigerante de motor (coolant), Líquido del limpiavidrios, Refrigerante de aire acondicionado y/o Rotación de neumáticos.

Deterioro o Desgaste Normal de cualquier pieza (por uso): Bujías, Bandas de freno, Discos de embrague, Gomas del Limpiavidrios, Filtros, Bombillos y Fusibles, Correas, cristales, correas de Poli-V y otros otros elementos consumibles (aquellos elementos que una vez agotados no pueden seguir realizando su función, de modo por su desgaste hay que cambiar periódicamente).

Daños o fallas como resultado de:

- Negligencia en el cumplimiento de algún servicio de mantenimiento.
- Mal uso, abuso, sobrecarga, accidente, robo, inundación o incendio.
- Utilización de combustible, líquidos y/o lubricantes inadecuados o insuficientes.
- Cualquier mecanismo y/o accesorio no suministrado por Hyundai.
- Modificaciones, alteraciones, manipulaciones o reparaciones inadecuadas.
- Deterioro de partes de goma, tapicería y/o revestimientos bajo condiciones de uso o exposición normal.
- Pequeñas irregularidades que no afectan la calidad o funcionamiento del vehículo, tales como pequeños ruidos o vibraciones y que pueden ser considerados como característicos de ese modelo en particular.
- Inundaciones, terremotos o cualquier causa de fuerza mayor de la naturaleza. Los daños provocados por la admisión de agua dentro de motor a consecuencia del sometimiento del vehículo en calles inundadas, están también exentos de la garantía.
- Daños o picaduras de la pintura, vidrios y parabrisas, ocasionados por elementos del camino (arena, gravilla, polvo o desechos).
- Cualquier daño o defecto de pintura que se presente en el compartimiento de carga (solo para camiones).
- Gastos de combustible o por concepto de grúas (cuyo costo de traslado hacia el centro de servicios o taller autorizado estará a cargo del comprador del vehículo), gastos de alquiler de vehículos, alojamientos, dietas, teléfono, viajes, inconvenientes para cargar o transportar el vehículo, pérdidas comerciales o personales por el no uso del vehículo.

v. Pérdida de la garantía

Por la realización de servicios de mantenimiento o reparación fuera de los centros de servicios y talleres autorizados por el Concesionario.

- Por el incumplimiento del calendario de los mantenimientos preventivos de conformidad a lo establecido en la carta de garantía.
- Por alteración del odómetro o de kilometraje.
- Utilización de partes o repuestos No Genuinos.
- Por el uso indebido de combustibles o lubricantes no recomendados para su tipo de vehículo así como la insuficiencia de los mismos (por debajo del nivel de reserva).
- El uso de pieza(s) no original(es) o no aprobada(s) por el Centro de Servicio o Taller Autorizado por su Concesionario.
- El mal uso, abuso, sobrecarga, inundación, robo, modificación o alteración.
- Cualquier tipo de accidente o siniestro en que se hubiera envuelto el vehículo y que haya sido reparado, pintado o desabollado fuera de los centros de servicios autorizados por el Concesionario.
- No uso del vehículo durante un período de doce (12) meses de manera ininterrumpida que equivale a que

el mismo no haya sido llevado a realizar el mantenimiento correspondiente y que afecte la calidad del mismo.

vi. Evaluación de reclamos de Garantía.

Los términos y condiciones informados en esta garantía son los vigentes otorgados por Hyundai Motor Company (Corea del Sur) como el fabricante de su vehículo, quien siempre determinará la procedencia de los reclamos por este concepto. Esta garantía no contempla bajo ningún concepto el reemplazo o devolución del vehículo.

vii. Garantía Limitada De Repuestos Genuinos

12-MESES/20,000-KM

Cubre todos los repuestos genuinos utilizados e instalados en nuestros talleres para las reparaciones pagas por los clientes, bajo condiciones normales de uso y mantenimiento, por un periodo de 12 meses o 20,000 kilómetros, lo que acontezca primero.

Términos y condiciones
Garantía Limitada de Vehículo Nuevo
Vigente a partir del 01 de Enero del 2015